



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. FIS MDF-2019-36 CP

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.**  
**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN-TÉCNICO**

Dictamen Técnico de justificación a la adjudicación directa del Contrato No. **GUAYMAS-19-FIS MDF-SE-36**, relativo a la Obra Pública consistente en: **"CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN CALLEJÓN NAVIDAD DE LA COLONIA TERMOELÉCTRICA, EN GUAYMAS, SONORA"**.

Que para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, se cuenta con recursos autorizados que provienen del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, para el Ejercicio Fiscal 2019, dado en Boletín Oficial No. 8, Sección I, Tomo CCIII, de fecha: 28 de Enero del 2019, donde viene publicado la distribución y calendarización para la ministración de los Recursos correspondientes a los Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

En la ciudad de Guaymas, Sonora se **ADJUDICÓ** a la empresa contratista **PROYECTOS, ARQUITECTURA Y OBRAS OPA, S.A. DE C.V.**, representado por el **C. ARQ. JESÚS ANTONIO CARVAJAL ECHAVARRIA**, con un importe de **\$459,015.50 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS 50/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, de conformidad con el presupuesto y programa de trabajo anexos, considerando **23** días naturales para su ejecución, a partir del **09 de Diciembre del 2019**.

La adjudicación de la obra a la empresa contratista **PROYECTOS, ARQUITECTURA Y OBRAS OPA, S.A. DE C.V.**, representado por el **C. ARQ. JESÚS ANTONIO CARVAJAL ECHAVARRIA**, se fundamentó en virtud de reunir los requisitos de capacidad técnica y financiera requeridos, de acuerdo a documentación presentada, así como los registros legales correspondientes, además de contar con los recursos humanos y la disponibilidad del equipo necesario para la realización de los trabajos de la obra señalada, asegurando y garantizando al **H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora**, las mejores condiciones de economía y eficiencia, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción III, 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Sonora.

Se emite el presente dictamen para los efectos a que haya lugar, por las partes que en ella intervinieron, a los **06** días del mes de **Diciembre del 2019**, en la Ciudad de Guaymas, Sonora.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

**C. ING. VICTOR MARÍN MARTINEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**URBANA Y ECOLOGÍA**